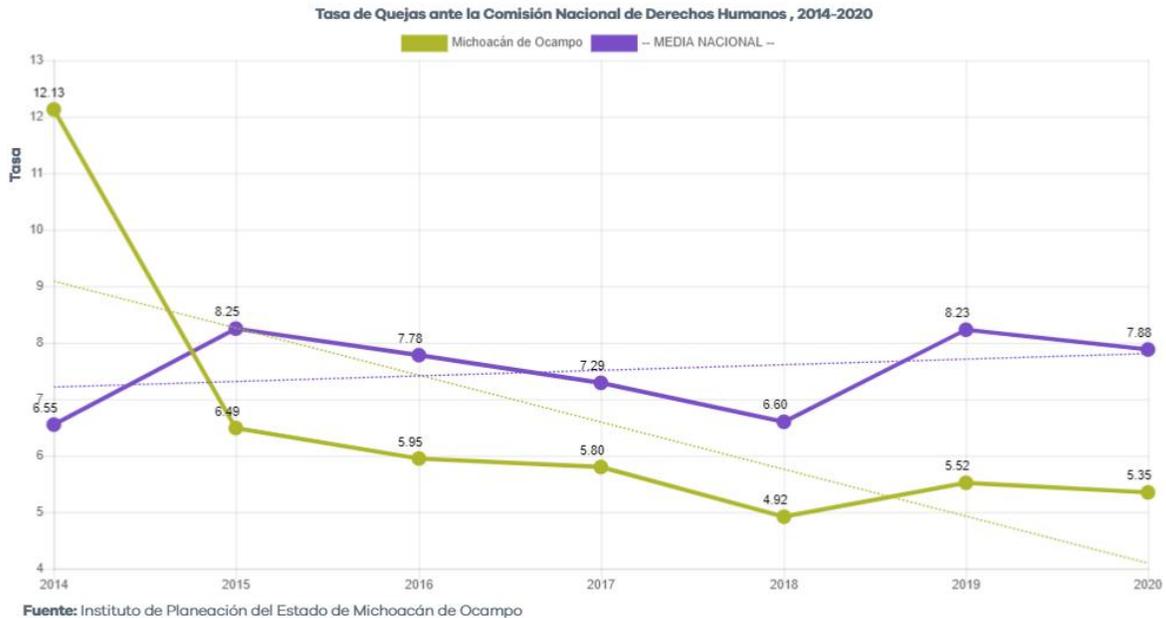


2.2.a TASA DE QUEJAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

De acuerdo al Instituto de Planeación del Estado de Michoacán (IPLAEM), y con base en la información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la tasa refleja el número de quejas ante la CNDH por cada cien mil habitantes, integradas en expedientes en cada entidad federativa, por hechos calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos.



Para Michoacán, la tasa de quejas ante la CNDH, ha tenido una variación porcentual de -55.89, en el periodo 2014–2020, partiendo del cuarto lugar a nivel nacional, con una tasa de 12.13 quejas de violación a derechos humanos por cada cien mil habitantes en 2014, y obteniendo el lugar 22 en 2020, con un valor de 5.35, registrando una tendencia general a la baja en dicho indicador, con un solo incremento para el año 2019.

Asimismo, para el periodo 2015–2020, este indicador registró una variación porcentual de -10.08, pasando del lugar 16 del ranking de entidades federativas con mayor número de quejas ante la CNDH, con una tasa de 6.49 por cada cien mil habitantes durante el 2015, y al lugar 22 en 2020, con un valor de 5.35, siendo 2018 el año con la tasa más baja para el periodo referido, al observar una tasa de 4.92 quejas.

A nivel nacional, en 2020 los estados con mayor número de quejas por cada cien mil habitantes son: Ciudad de México, Morelos y Tamaulipas, con tasas de 35.16, 11.67 y 11.53,

respectivamente, en tanto que los estados con menores niveles son: Tlaxcala, Guerrero y Puebla, con valores de 2.80, 3.15 y 3.31, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas en este periodo, ha sido con una tendencia general al alza, pasando de un valor de 6.55 en 2014, a 7.88 en 2020, lo que representa una variación porcentual de 20.31.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, los Objetivos 10 y 16, "Reducción de las Desigualdades" y "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", señalan metas específicas, como:

Meta 10.2. De aquí al 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 10.3. Eliminar la negación de derechos por motivos de orientación sexual.

Meta 16.3. Promover el estado de derecho en el plano nacional e internacional, y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

TABLA: TASA DE QUEJAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (HISTÓRICO 2014-2020)

	2014	RK	2015	RK	2016	RK	2017	RK	2018	RK	2019	RK	2020	RK
Michoacán de Ocampo	12.1	4	6.5	16	6.0	15	5.8	14	4.9	18	5.5	20	5.4	22
MEDIA NACIONAL	6.6		8.3		7.8		7.3		6.6		8.2		7.9	